



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00389472

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito y la Prof. TL Marisa Paz, Coordinadora y Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad respectivamente, en relación a la adquisición de un exhibidor vertical, según nota de IF-2022-00388777-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Lo mencionado por la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad, en el PV-2022-00552065-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del ticket factura B/00006-00017359, emitida por el proveedor **FRIOMAX ARGENTINA SRL CUIT: 30-71102816-8**, por la suma total de \$205.806,90 (Pesos Doscientos Cinco Mil Ochocientos Seis con 90/100), referida a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea adelantada con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten las partidas de PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

